



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 027 - 2018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 20 MAR. 2018

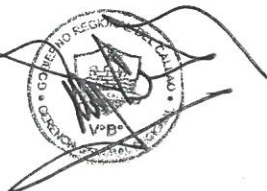
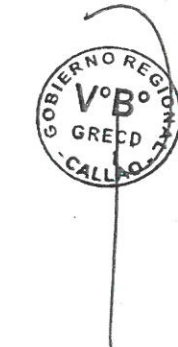
VISTOS:

El Memorándum N° 771-2017-GRC/GRECYD de fecha 13 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 324-2017-GRC-GGR-OTIC-PAPG, de fecha 28 de diciembre de 2017, emitido por el personal asignado del Área de Soporte Técnico y Redes; el Informe N° 449-2017-GRC/GGR/OTIC de fecha 28 de diciembre de 2017, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-NFSA de fecha 03 de enero de 2018, emitido por la Encargada de Sistemas y Soporte Técnico de Informática de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 001-2018-GRC/GRECD-LEA de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Informe N° 08-2018-GRC/GRECD de fecha 10 de enero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 06-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 22 de enero de 2018, emitido por el Especialista de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 189-2018-GRC/GRPPAT de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 010-2018-GRC/GA-OL-UVR-FCR de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 040-2018-GRC/GA-OL-UVR de fecha 7 de febrero de 2018, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 139-2018-GRC/GA/OL de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 65-2018-GRC/GRECD de fecha 09 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 378-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 381-2018-GRC/GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 004-2018-GRC-GRECYD-NFSA, de fecha 19 de febrero de 2018, emitido por la Encargada de Sistemas y Soporte Técnico de Informática de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 005-2018-GRC/GRECD/LEA de fecha 21 de febrero de 2018, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Memorándum N° 99-2018-GRC/GRECD, de fecha 21 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 029-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 27 de febrero de 2018, emitido por el Especialista de la Oficina de Planificación; el Informe N° 534-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 27 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 547-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 28 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 007-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Informe N° 056-2018-GRC/GRECYD de fecha 13 marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en el artículo 47°, que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras; el de "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el numeral 1, del artículo 124°, que son funciones de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el de "Formular, aprobar, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política del gobierno nacional, planes sectoriales y programas correspondientes";



[Firma]

20 MAR 2018

027

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 001-2018-GR

Memorandum N° 771-2017-GRC/GRECYD de fecha 13 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la evaluación de los equipos de cómputo y el apoyo en las especificaciones técnicas de los requerimientos informáticos que formarán parte del Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 449-2017-GRC/GGR/OTIC de fecha 28 de diciembre de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 324-2017-GRC-GGR-OTIC-PAPG, de fecha 28 de diciembre de 2017, emitido por el personal asignado del Área de Soporte Técnico y Redes, mediante el cual se remite la evaluación de los equipos de cómputo CIBERBUS y las especificaciones técnicas de los requerimientos informáticos contenidos en el Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-NFSA de fecha 03 de enero de 2018, la Encargada de Sistemas y Soporte Técnico de Informática de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, informa a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, sobre el estado situacional de los equipos de cómputo, módulos itinerantes y grupos electrógenos pertenecientes a la actividad de años anteriores, solicitando a un especialista mecánico para que evalúe los buses informáticos y grupos electrógenos, a fin de realizar las acciones correctivas; determinándose que los vehículos y grupos electrógenos necesitan mantenimiento constante (mantenimiento correctivo y preventivo) debido al recorrido y funcionamiento diario e indicando acciones a realizar;

Que, mediante Informe N° 001-2018-GRC/GRECD-LEA de fecha 10 de enero de 2018, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" que ha formulado, la misma que tiene como objetivo el brindar acceso a una educación con tecnología, a través de conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao, beneficiando a 1,500 personas de la Región Callao, a fin de dar continuidad a los objetivos del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", el cual fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 681-2013-Gobierno Regional del Callao-GGR, considerándose dentro de la actividad, las acciones correctivas expuestas en el Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-NFSA, para que se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 08-2018-GRC/GRECD de fecha 10 de enero de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, eleva a la Gerencia General Regional el **Expediente de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, solicitando se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la atención correspondiente, a fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas en el desarrollo de la actividad antes mencionada;

Que, mediante proveído s/n de fecha 10 de enero de 2018, consignado en el Informe N° 08-2018-GRC/GRECD, la Gerencia General Regional, remite el expediente de la actividad a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para evaluar pertinencia técnica;

Que, mediante Memorando N° 189-2018-GRC/GRPPAT de fecha 22 de enero de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" con sus antecedentes, para que a través de la Oficina de Logística se establezca su valor referencial correspondiente; en atención a la recomendación realizada mediante Informe N° 06-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 22 de enero de 2018, emitido por el Especialista de la Oficina de Planificación, en el cual señala que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en el marco de sus funciones, presenta el Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", la misma que se encuentra dentro del marco legal, cuya formulación y ejecución, así como del presupuesto analítico (debe ser racional y proporcional), bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, mediante Informe N° 139-2018-GRC/GA/OL de fecha 07 de febrero de 2018 la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 040-2018-GRC/GA-



OL-UVR de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial, el cual contiene el Informe N° 010-2018-GRC/GA-OL-UVR -FCR de fecha 07 de febrero de 2018, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial, el cual contiene la valorización de los bienes, servicios correspondientes a la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", concluyendo que algunos bienes y servicios requeridos se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo de Comercio Marco y otros, los cuales superan las 8 UIT, así como Servicios no Personales, el mismo que cuenta con conformidad administrativa, en concordancia a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias vigentes;

Que, mediante Memorandum N° 65-2018-GRC/GRECD de fecha 09 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", de acuerdo al informe de valorización de los bienes y servicios correspondientes a la actividad, el mismo que cuenta con conformidad administrativa, enmarcado en el presupuesto analítico desagregado de la actividad referida;

Que, mediante Memorandum N° 381-2018-GRC/GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta y remite el Informe N° 378-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de febrero de 2018 a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por un total de S/ 429,190.00 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Ciento Noventa con 00/100 Soles), para la ejecución de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante proveído s/n de fecha 13 de febrero de 2018, consignado en el Memorandum N° 381-2018-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite los actuados a la Encargada de Sistemas y Soporte Técnico de Informática y al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado de dicha Gerencia, para su atención;

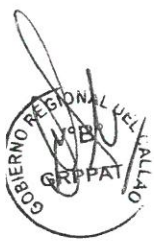
Que, mediante Informe N° 004-2018-GRC-GRECYD-NFSA, de fecha 19 de febrero de 2018, la Encargada de Sistemas y Soporte Técnico de Informática de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte informa a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte la necesidad de reprogramar el plazo de ejecución de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", toda vez que se encuentra en trámite de atención por la Oficina de Logística, la ejecución del servicio de reparación y mantenimiento a todo costo de los módulos itinerantes y grupos electrógenos, siendo necesario a efecto de dar inicio a la ejecución de la actividad contar con los módulos itinerantes y grupos electrógenos totalmente operativos, recomendando proyectar la reprogramación de la actividad a partir del mes de abril del presente año, a fin de poder cumplir con los tramites administrativos de la reformulación correspondiente;

Que, mediante proveído s/n de fecha 20 de febrero de 2018, consignado en Informe N° 004-2018-GRC-GRECYD-NFSA, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite los actuados al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, para su atención;

Que, mediante Informe N° 005-2018-GRC/GRECD/LEA de fecha 21 de febrero de 2018, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, formulador de la actividad en mención, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte la reformulación del Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" con sus antecedentes para el trámite de aprobación respectivo, el cual reduce su plazo de ejecución a 255 días calendarios, modificando su meta anual programada a 1200 personas y reduciendo el presupuesto analítico programado a S/ 380,987.34 (Trescientos Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Siete con 34/100 Soles);

Que, mediante Memorandum N° 99-2018-GRC/GRECD, de fecha 21 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la reformulación del Expediente de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", para su evaluación;

Que, mediante Informe N° 029-2018-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 27 de febrero de 2018, el Especialista de la Oficina de Planificación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte adjunta el Formato 4-Expediente de Actividad, debidamente actualizado con las modificaciones solicitadas, remitiendo los actuados para la prosecución del trámite correspondiente;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
REGISTRARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
14 MAR 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorandum N° 547-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 28 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Informe N° 534-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 27 de febrero de 2018 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga la Certificación de Cálculo Presupuestario por la suma de S/ 380,990.00 (Trescientos Ochenta Mil Novecientos Noventa y Nueve/100 Soles);

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO PÚBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3701

Que, mediante proveído s/n de fecha 28 de febrero de 2018, consignado en el Memorandum N° 547-2018-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite los actuados al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, para su atención;

Que, mediante Informe N° 007-2018-GRC/GRECD-LEA, de fecha 02 de marzo de 2018, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con sus antecedentes, adjuntando especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 056-2018-GRC/GRECYD de fecha 13 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao"; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y actualizado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que: "De conformidad con lo previsto en el artículo 31° de la ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE";

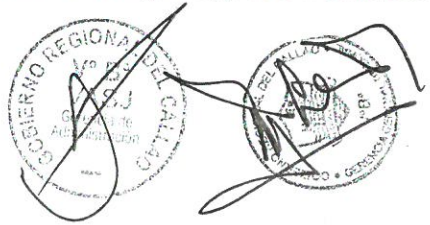
Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y actualizado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que: "La contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco resulta obligatoria desde el día de su entrada en vigencia, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones verifica que dichos Catálogos contengan el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento y que se cuente con la disponibilidad de recursos";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, actualizada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, consignando en el literal a) del numeral 5.1 a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, actualizada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala en el numeral 16.1 que "El área usuaria requiere los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el inciso 11° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios correspondientes;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 380,987.34 (Trescientos Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Siete con 34/100 Soles); de conformidad con lo señalado en ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum N° 547-2018-GRC/GRPPAT de fecha 28 de febrero de 2018, el cual adjunta el Informe N° 534-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de febrero de 2018 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación (e), quien informa que el presente requerimiento de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", será atendido, en la siguiente estructura programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000438	23	051	0114	00001	0003727	0055

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Presupuesto Inicial S/	Modificación (+/-)	Presupuesto Vigente S/	
NORMAL	0002	18	2	3	1	2	1	1	4,130		4,130	
			2	3	1	5	1	1	7,650		7,650	
			2	3	1	5	1	2	1,451		1,451	
			2	3	1	5	3	1	1,332		1,332	
			2	3	1	6	1	1	16,190		16,190	
			2	3	1	7	1	1	562		562	
			2	3	1	8	2	1	707		707	
			2	3	2	2	4	2	13,700		13,700	
			2	3	2	2	4	4	3,510		3,510	
			2	3	2	4	1	3	15,187		15,187	
			2	3	2	4	1	5	9,900		9,900	
			2	3	2	4	1	99	31,860		31,860	
			2	3	2	6	3	3	480		480	
			2	3	2	7	11	99	24,081		24,081	
			2	3	2	7	11	992	273,000	-48,200	224,800	
			2	6	3	2	3	1	17,570		17,570	
			2	6	3	2	3	3	2,280		2,280	
			2	6	3	2	9	1	5,400		5,400	
			2	6	3	2	9	99	200		200	
			T O T A L							429,190	-48,200	380,990

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



20-MAR-2018

ACTIVIDAD: "Operación y mantenimiento del proyecto mejoramiento del acceso a tecnologías de información en la Provincia Constitucional Regional del Callao"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo	Precio Unitario	Total S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSOS					
	Camisa manga corta	Unidad	10		75.00	750.00
	Camisa manga larga	Unidad	10		75.00	750.00
	Polos camisero manga corta	Unidad	22		30.00	660.00
	Polos camisero manga larga	Unidad	22		35.00	770.00
	Casacas	Unidad	10		80.00	800.00
	Chalecos en tela Drill	Unidad	10		40.00	400.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					
	Fuente de Poder	Unidad	10		75.00	750.00
	Memorias RAM	Unidad	10		130.00	1,300.00
	Disco Duro	Unidad	10		160.00	1,600.00
	Memorias USB de 16 GB	Unidad	100		40.00	4,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					
	Papel bond A4 80grms. (Paquete x 500 unidades)	Unidad	50		12.00	600.00
	Grapas 26/6 (Caja X 5000 unid.)	Unidad	30		1.70	51.00
	Micas transparente A-4. (Paquete x 25 unidades)	Unidad	30		8.00	240.00
	Bolígrafo color negro N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	150		1.00	150.00
	Bolígrafo color azul N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	150		1.00	150.00
	Cinta de embalaje 740 2 x 100 m	Unidad	10		3.00	30.00
	DVD en blanco para grabacion	Unidad	1		50.00	50.00
	Marcadores gruesos color azul N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40		1.50	60.00
	Marcadores gruesos color negro N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40		1.50	60.00
	Marcadores gruesos color rojo N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40		1.50	60.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					
	Detergente industrial (bolsa de 15 kilos)	Unidad	2		59.50	119.00
	Aromatizador de ambiente en spray de 360 ml.	Unidad	20		5.90	118.00
	Silicona en spray de 500 ml.	Unidad	30		17.50	525.00
	Escoba cerda de nylon	Unidad	6		9.80	58.80
	Trapeador de yute 70 x 50 cm, color plomo	Unidad	10		3.80	38.00
	Paño absorbente multiusos (bolsa de 10 unidades)	Unidad	20		9.00	180.00
	Franela de color azul	Metro	10		4.50	45.00
	Desinfectante aromático pino, galon de 3,875 ml.	Galon	4		7.90	31.60
	Bolsa para basura de 140 Lts. (Paquete X 100 unid.)	Unidad	500		0.39	195.00
	Trapo industrial	Unidad	6		3.50	21.00
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS DE VEHICULOS					
	Neumatico de 255x70x16 mm.	Unidad	4		684.40	2,737.60
	Neumatico de 11R22.5	Unidad	12		1,121.00	13,452.00
2.3.1.7.1.1	ENSERES					
	Cable de poder para pc	Unidad	5		15.00	75.00
	Cable VGA para pc	Unidad	5		15.00	75.00
	Cable HDMI de 10 metros	Unidad	4		80.00	320.00
	Pintura en spray (aerosol) de 321g.	Unidad	4		23.00	92.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS					
	Gasa de 5x1 yardas - Paquete	Unidad	6		45.00	270.00
	Algodón hidrofólico X 500 gr.	Unidad	10		13.50	135.00
	Alcohol isopropilico, presentacion Galon	Galon	2		79.50	159.00
	Alcohol etílico de 70°, frasco X 500 ml.	Unidad	5		8.00	40.00
	Agua oxigenada, frasco X 110 ml.	Unidad	5		3.50	17.50
	Venda adhesivas (curitas), caja X 100 unid.	Unidad	5		5.00	25.00
	Esparadrapo antialérgico - 4.5 MM X 5 M.	Unidad	5		10.00	50.00
	Alcohol yodado frasco X 120 ml.	Unidad	5		2.00	10.00
2.3.2.2.4.2	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					
	Servicio de impresión de volantes	Millar	20		75.00	1,500.00
	Servicio impresión de gigantografía.	Unidad	10		960.00	9,600.00
	Servicio de impresión de banderolas	Unidad	8		325.00	2,600.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					
	Servicio de impresión de fichas de inscripción	Millar	2		100.00	200.00
	Servicio de impresión de trípticos	Millar	14		165.00	2,310.00
	Servicio de impresión de certificados	Millar	2		500.00	1,000.00
2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS					
	Servicio de mantenimiento preventivo de vehículos	Servicio	6		2,531.10	15,186.60
2.3.2.4.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
	Servicio de mantenimiento preventivo de grupos electrógenos	Servicio	12		800.00	9,600.00

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALPHERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801
Fecha: 20 MAR 2018



	Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado	Servicio	2		150.00	300.00
2.3.2.4.1.99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					31,860.00
	Servicio de mantenimiento de torres de estructura metálicas	Servicio	1		31,860.00	31,860.00
2.3.2.6.3.3	SEGUROS					480.00
	Servicio de seguro obligatorio de accidente tránsito (SOAT)	Unidad	2		240.00	480.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					24,080.24
	Servicio de diseño e instalación de vinyl adhesivo	Servicio	2		12,000.00	24,000.00
	Servicio de recarga de extintores	Servicio	1		80.24	80.24
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - PERSONALES					224,800.00
	Servicio de seguimiento y coordinación de actividades informáticas	Servicio	1	8	4,000.00	32,000.00
	Servicio de supervisión de módulos itinerantes	Servicio	1	8	3,000.00	24,000.00
	Servicio de enseñanza en computación e informática	Servicio	4	8	1,800.00	57,600.00
	Servicio de asistencia en la enseñanza de computación	Servicio	1	8	1,500.00	12,000.00
	Servicio de chofer para conducción de la unidad móvil	Servicio	2	8	3,000.00	48,000.00
	Servicio de soporte técnico de equipos de computo	Servicio	2	8	2,000.00	32,000.00
	Servicio de mantenimiento y limpieza	Servicio	2	8	1,200.00	19,200.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					17,570.00
	Equipo de computo	Unidad	4		2,655.00	10,620.00
	Kits de teclado con mouse	Kits	10		100.00	1,000.00
	Monitor de 23"	Unidad	10		595.00	5,950.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPO DE COMUNICACIONES					2,280.00
	Microfonos inalámbricos	Unidad	2		300.00	600.00
	Parlante amplificador	Unidad	2		840.00	1,680.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN					5,400.00
	Equipo de aire acondicionado	Unidad	2		2,700.00	5,400.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					200.00
	Soplador de aire 600 watts	Unidad	2		100.00	200.00
TOTAL						380,987.34



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha:

70 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE CAMISAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de camisetas permitirá identificar al personal docente, que realizarán las clases de computación básica en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de camisetas se dará vestimenta a los profesores (as) contratados, que realizarán las clases de computación básica en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 20 Unidades**8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

Las camisetas deben elaborarse con algodón y materiales de calidad; debe cumplir con cada una de las características especificadas:

Camisa manga corta:

- ❖ Cantidad : 10 Unidades
- ❖ Color : Blanco y celeste
- ❖ Diseño : Cuello V, con bolsillo en la parte delantera izquierdo a la altura del pecho, manga corta recubierta con doble costura y logo en el pecho y espalda.
- ❖ Talla : Largo
- ❖ Material : 100% algodón pima, yersey 40/1 pima sanforizado, tejido de punto.

Camisa manga larga:

- ❖ Cantidad : 10 Unidades
- ❖ Color : Blanco y celeste
- ❖ Diseño : Cuello V, con bolsillo en la parte delantera izquierdo a la altura del pecho,



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

manga larga recubierta con doble costura y logo en el pecho y espalda.

- ❖ Talla : Largo
- ❖ Material : 100% algodón pima, yersey 40/1 pima sanforizado, tejido de punto.

Nota: Diseño en coordinación con el área usuaria

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de camisas, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: -----

20 MAR 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de polos camiseros permitirá identificar al personal logístico que realizarán actividades de asistencia, mantenimiento y limpieza, soporte técnico de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao"; asimismo se hará promoción y difusión de la actividad.

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de polos camiseros, se dará vestimenta al personal logístico que realizarán actividades de asistencia, mantenimiento y limpieza, soporte técnico, conductor de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 44 Unidades**8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

Los polos camiseros de manga corta y larga, deben elaborarse con algodón y materiales de calidad; debe cumplir con cada una de las características especificadas:

Polos camiseros manga corta:

- ❖ Cantidad : 22 Unidades
- ❖ Color : Blanco y celeste
- ❖ Diseño : Camisero, manga corta, con costura reactivo o doble fijado, bolsillo y logo en el pecho izquierdo, incluye bordado.
- ❖ Talla : 16 Largo y 6 XL
- ❖ Material : Algodón - pique 100%, tipo hilo 24/1

Polos camiseros manga larga:

- ❖ Cantidad : 22 Unidades
- ❖ Color : Blanco y celeste



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: 30/03/2018

MAR 2018

- ❖ Diseño : Camisero, manga larga, con costura reactivo o doble fijado, bolsillo y logo en el pecho izquierdo, incluye bordado.
- ❖ Talla : 16 Largo y 6 XL
- ❖ Material : Algodón - pique 100%, tipo hilo 24/1

Nota: Diseño en coordinación con el área usuaria

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los polos camiseros, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,430.00 (Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: _____

20 MAR 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE CASACAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de casacas permitirá identificar al personal de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de casacas, se dará vestimenta a todo el personal de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" para épocas de frío y lluvia.

7. CANTIDAD: 10 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Las casacas deben elaborarse con algodón y materiales de calidad; debe cumplir con cada una de las características especificadas:

Casacas:

- ❖ Cantidad : 10 Unidades
- ❖ Color : Azulino con negro
- ❖ Diseño : Cierre delantero, dos bolsillos laterales.
Logo del Ciberbus en la parte delante superior izquierdo
Logo bordado de la región en la parte posterior.
- ❖ Talla : 10 Largo
- ❖ Material : Micro satín 100% polyester, forro jersey de algodón.

Nota: Diseño en coordinación con el área usuaria

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2019



10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de casacas, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3901 Fecha: 2018

25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN TELA DRILL

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de chalecos permitirá identificar al personal de limpieza y conducción de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de chalecos, se dará vestimenta a todo el personal de limpieza y conducción de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 10 Unidades**8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

Los chalecos deben cumplir con cada una de las características especificadas:

❖ Cantidad	:	10 Unidades
❖ Color	:	Azulino
❖ Talla	:	Large
❖ Materia	:	Tela Drill (35% de algodón y 65% de polyester sport)

Diseño:

- ❖ Bolsillo porta lapicero con tapa parte inferior
- ❖ Dos bolsillos ojal con cierre.
- ❖ Dos bolsillos parche, tapa de seguridad
- ❖ Dos tirantes en los costados para regular.
- ❖ Estampado logotipo del Gobierno Regional del Callao.

Alcance:

- Acabados del diseño en coordinación con el área usuaria.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2019



9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de chalecos en tela drill, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3281 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de repuestos y accesorios de cómputo, servirán para dar mantenimientos a las computadoras de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. **ANTECEDENTES:**

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**

Mediante la adquisición de repuestos y accesorios de cómputo, se realizaran mantenimientos preventivos o repotenciar los equipos de cómputos de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

La adquisición de repuestos y accesorios de cómputo, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	FUENTE DE PODER 220V Modelo Fuente de poder ATX350W Real, 20+4 PINS / 2 CABLE SATA / 2 CABLE IDE. / COOLER 12 CM / AC 220V / 230V / 8A / 50HZ / INPUT VOLTAGE: 220V / +12V 12A / -12V 0.5A / +5V 22A / +3.3V 12A / +5VSB 2A.	Unidad	10
02	MEMORIA RAM DD3 4GB 1600 MHZ	Unidad	10
03	DISCO DURO DE 500GB Interfaz de conexión SATA II, Velocidad de rotación 7200RPM, Velocidad de transferencia física 6.0 GB/S, Cache 32MB, Formato 3.5 PULG, Dimensiones 2.54x14.70x10.16 CM	Unidad	10
04	MEMORIAS USB Capacidad 16 GB, interfaz USB 3.0, compatible con WINDOWS® 10, WINDOWS 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS 7 (SP1), WINDOWS	Unidad	100



VISTA® (SP2), MAC OS X V.10.9.X+, LINUX V.2.6.X+, CHROME
OSTM, escritura 32GB A 64GB - 70MB/SEG (LECTURA), 15MB/SEG,
Velocidad 16GB - 70MB/SEG (LECTURA), 10MB/SEG

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los repuestos y accesorios de computo, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 7,650.00 (Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de materiales y útiles de oficina, se brindara un servicio eficiente y oportuno en el desarrollo de las actividades y clases de computación en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de materiales y útiles de oficina, se permitirá desarrollar las actividades y clases ofreciendo un servicio eficiente y oportuno en el desarrollo de las actividades y clases de computación en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Los materiales y útiles de oficina deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

Nº	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Papel bond A4 80grms. (Paquete x 500 unidades)	Unidad	50
02	Grapas 26/6 (Caja x 5000 unid.)	Unidad	30
03	Micas transparente A-4 (Paquete x 25 unidades)	Unidad	30
04	Bolígrafo color negro N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	150
05	Bolígrafo color azul N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	150
06	Cinta de embalaje 740 2 x 100 m	Unidad	10
07	DVD en blanco para grabación.	Unidad	50
08	Marcadores gruesos color azul N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha:

20 MAR 2019



09	Marcadores gruesos color negro N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40
10	Marcadores gruesos color rojo N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	40

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los materiales y útiles de oficina, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,451.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2016

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de útiles de aseo y limpieza servirán para un servicio eficiente y oportuno en el mantenimiento de los ambientes de las unidades móviles en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de útiles de aseo y limpieza permitirá desarrollar un servicio eficiente y oportuno en el mantenimiento y limpieza de los ambientes de las unidades móviles en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Los útiles de aseo y limpieza deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Detergente industrial (bolsa de 15 Kilos)	Unidad	2
02	Aromatizador de ambiente en spray de 360 ml.	Unidad	20
03	Silicona en spray de 500 ml.	Unidad	30
04	Escoba cerda de nylon	Unidad	6
05	Trapeador de yute grande, color plomo	Unidad	10
06	Paño absorbente multiusos, (bolsa de 10 unidades)	Unidad	20
07	Franela de color azul	Metros	10
08	Trapo industrial	Unidad	6
09	Desinfectante aromático pino, galón de 3,785 l. aprox.	Unidad	4
10	Bolsa para basura de 140 Lts. (Paquete X 100 unid.)	Unidad	500

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los útiles de aseo y limpieza, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,331.40 (Mil Trecientos Treinta y Uno con 40/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

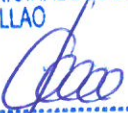
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de neumático se dará continuidad a los objetivos de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 5. ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.
Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
- 6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de neumáticos, servirán de repuestos a los neumáticos de las unidades móviles a fin de continuidad con los objetivos de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 7. CANTIDAD:** 16 Unidades
- 8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de los neumáticos, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:
Neumático 255/70 R 16
- ❖ Cantidad: 4
 - ❖ Diámetro 16"
 - ❖ Material de fibras textiles, distribuidas en líneas rectas y recubiertas de caucho, con capa hermética de caucho sintético.
 - ❖ Tipo de vehículo : 4x4
 - ❖ Gama de neumático : todo terreno
 - ❖ Índice de velocidad : S

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2019



Neumático 11R22.5

- ❖ Cantidad: 12
- ❖ Diámetro 22.5"
- ❖ Material de fibras textiles, distribuidas en líneas rectas y recubiertas de caucho, con capa hermética de caucho sintético.
- ❖ Tipo de vehículo : bus
- ❖ Gama de neumático : todo terreno
- ❖ Índice de velocidad : S

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los neumáticos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 16,189.60 (Dieciséis Mil Ciento Ochenta y Nueve con 60/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE CABLES PARA PC

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de cables para pc, servirán para dar operatividad a las computadoras de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. **ANTECEDENTES:**

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**

Mediante la adquisición de cables para PC, se brindara accesorios para la operatividad a los equipos de cómputo en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

La adquisición de cables para pc, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

Nº	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Cable de poder para PC – estándar	Unidad	5
02	Cable VGA para pc - estándar	Unidad	5
03	Cable HDMI de 10 metros	Unidad	4

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018



11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de cables para pc, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 470.00 (Cuatrocientos Setenta con 00/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3901 Fecha: 20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE PINTURA EN SPRAY (AEROSOL)

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de enseres, se brindara un servicio eficiente y oportuno de mantenimiento en los ambientes de las unidades móviles en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. **ANTECEDENTES:**

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**

Mediante la adquisición de pintura en spray, se brindara un servicio eficiente y oportuno de mantenimiento en los ambientes de las unidades móviles en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

La adquisición de pintura en spray (aerosol) debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Pintura en spray (aerosol) Color negro Presentación: frasco de 321gr.	Unidad	8

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3901 Fecha:

20 MAR 2018



11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de las pinturas en spray (aerosol), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 92.00 (Noventa y Dos con 00/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 5201 Fecha: -----

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS

Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2019

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de insumos médicos servirán para un servicio eficiente y oportuno; contra cualquier accidente que suceda en los ambientes de las unidades móviles en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de insumos médicos se brindara un servicio eficiente y oportuno; contra cualquier accidente que suceda en los ambientes de las unidades móviles en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

La adquisición de insumos médicos debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Gasa de 5x1 yardas - Paquete	Unidad	6
02	Algodón hidrofóbico frasco X 500 gr.	Unidad	10
03	Alcohol isopropilico, Presentación x Galón	Unidad	2
04	Alcohol etílico de 70°, frasco X 500 ml.	Unidad	5
05	Agua oxigenada, frasco X 110 ml.	Unidad	5
06	Venda adhesivas (curitas), caja X 100 unid.	Unidad	5
07	Esparadrapo antialérgico - 4.5 MM X 5 M.	Unidad	5
08	Alcohol yodado, frasco X 120 ml.	Unidad	5



8. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los insumos médicos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 706.50 (Setecientos Seis con 50/100 Soles).

12. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNÓ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se hará promoción y difusión de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio se hará promoción y difusión de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" y las clases de computación básica e internet.

7. CANTIDAD: 20 Millares

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de impresión de volantes tiene las siguientes características:

- ❖ Formato: volantes
- ❖ Cantidad: 20 Millares
- ❖ Material Papel bond de 80 gr. ambas caras
- ❖ Tamaño: A5
- ❖ Impresión en una cara y a Full Color
- ❖ El diseño será en coordinación con el área usuaria.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 7.801 Fecha: 20 MAR 2018



11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de volantes, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2201 Fecha: 20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 5801 Fecha 20 MAR 2019

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se hará promoción y difusión de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio; se hará promoción y difusión de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" y las clases de computación básica e internet.

7. CANTIDAD: 10 Unidades**8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de impresión de gigantografías tiene las siguientes características:

- ❖ Gigantografía plastificado de 16 onzas
- ❖ Dimensiones: 8.00 mt. x 5.00 mt.
- ❖ Resolución de 1440 dpi.
- ❖ Serigrafía Full Color y termo sellado, acabado en mate.
- ❖ Con ojalillos en la parte superior e inferior
- ❖ El diseño será entregado por el área usuaria.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.



11.LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12.VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de gigantografías, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles)

13.FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14.CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2803 Fecha: -----

20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANDEROLAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se hará promoción y difusión de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio; se hará promoción y difusión de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" y las clases de computación básica e internet.

7. CANTIDAD: 8 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de impresión de banderolas tiene las siguientes características

- ❖ Banderola plastificada de 13 onzas.
- ❖ Dimensiones: 4.50 mts X 2.00 mts.
- ❖ Serigrafía a full color acabado en mate.
- ❖ Con listones de madera en los lados derecho e izquierdo e incluye instalación.
- ❖ Diseño en coordinación con el área usuaria.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de banderolas, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles)

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3701 Fecha 20 MAR 2018

20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN

4. FINALIDAD PÚBLICA:
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se registrara a los participantes de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:
Mediante el presente servicio se registrara a los participantes de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" y las clases de computación básica e internet.

7. CANTIDAD: 02 Millares

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de impresión de fichas de inscripción tiene las siguientes características:

- ❖ Cantidad: 2 millares
- ❖ Impresión a blanco y negro
- ❖ Medida: A4
- ❖ Material: papel bond A4 – 75gr.
- ❖ Impresión en tira

Nota: el área usuaria entregara el formato de la ficha de inscripción

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N°

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de fichas de inscripción, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: FECHA:

TERMINOS DE REFERENCIA

- 1. ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; con el presente servicio, se pretende dotar de material educativo a los participantes de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 5. ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
- 6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio; se pretende dotar de material educativo a los participantes de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 7. CANTIDAD:** 14 Millares
- 8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de trípticos tiene las siguientes características:
- ❖ Cantidad: 14 Millares
 - ❖ Material Papel couche de 180 gr. ambas caras
 - ❖ Dimensión:
 - ❖ Abierto: 29.7 cm X 21 cm
 - ❖ Cerrado 9.9 cm X 21 cm
 - ❖ Impresión a Full Color y en tira y retira
 - ❖ El diseño del Tríptico será proporcionado por el área usuaria.
- 9. REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.
- 10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:**
Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha:.....



11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de trípticos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,310.00 (Dos Mil Trecientos Diez con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2.201 Fecha: _____

20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se certificara a los participantes de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio se certificara a los participantes que culminen los cursos computación básica en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" y las clases de computación básica e internet.

7. CANTIDAD: 02 Millares

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de impresión de certificados tiene las siguientes características

- ❖ Cantidad: 2 Millares
- ❖ Material: Papel Opalina Cartulina, 225 grs., c/ 97% de blancura
- ❖ Medida A4: (29.7 cm x 21 cm)
- ❖ Impresión en tira y retira (contenido de los desarrollado en las capacitaciones) – Full Color.
- ❖ El diseño será entregado por el área usuaria..

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3.201 Fecha: 20 MAR 2018



11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de certificados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3901 Fecha:

20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha:

20 MAR 2018

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, dará operatividad y mantenimiento a las unidades móviles de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio; dará operatividad y mantenimiento a las unidades móviles de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", afin de recuperar su capacidad de recorrido y buen funcionamiento.

7. CANTIDAD: 06 Servicios

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Servicio de mantenimiento preventivo de vehículos debe cumplir con cada una de las características técnicas requeridas.

Mantenimiento preventivo de vehículos

- ❖ Cambio de aceite de motor
- ❖ Cambio de filtro de aceite
- ❖ Cambio de filtro de aire
- ❖ Cambio de filtro de petróleo
- ❖ Cambio de aceite hidráulico (dirección)
- ❖ Cambio de aceite de caja (transmisión)
- ❖ Cambio de aceite de corona (transmisión)
- ❖ Regulación de frenos ruedas delanteras y posteriores
- ❖ Cambio de líquido de freno



Relación de buses a efectuar el servicio de mantenimiento preventivo:

N°	PLACA	DESCRIPCIÓN	MODELO
1	EGY-304	BUS INFORMÁTICO - CYBERBUS	MODELO JAC, HK6901KY, Serie: 87702252
2	EGY-305	BUS INFORMÁTICO - CYBERBUS	MODELO JAC, HK6901KY, Serie: 87702247

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Nueve (09) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio y de acuerdo a la fecha de ejecución servicio.

11. FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será realizado de acuerdo al cronograma de mantenimiento y en las fechas estimadas.

Descripción	UM	Meses		
		Mayo	Agosto	Noviembre
Servicio de mantenimiento preventivo vehículos.	Servicio	2	2	2

12. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En las instalaciones del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por cada servicio de mantenimiento preventivo de vehículo es de S/. 2,531.10 (Dos Mil Quinientos Treinta y uno con 10/100 Soles) incluido impuesto de Ley; y el valor estimado por los seis (06) servicios es de S/. 15,186.60 (Quince Mil Ciento Ochenta y Seis con 60/100 Soles).

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminada cada dos (02) servicios y previa conformidad emitida por del área usuaria

- **Primer pago:** a la prestación de dos (02) servicios en el mes de mayo, la suma de S/. 5,062.20 (Cinco Mil Sesenta y Dos con 20/100 Soles), y previa conformidad del área.
- **Segundo pago:** a la prestación de dos (02) servicios en el mes de agosto, la suma de S/. 5,062.20 (Cinco Mil Sesenta y Dos con 20/100 Soles), y previa conformidad del área.
- **Tercer pago:** a la prestación de dos (02) servicios en el mes de noviembre, la suma de S/. 5,062.20 (Cinco Mil Sesenta y Dos con 20/100 Soles), y previa conformidad del área.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio está a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
REGIONAL DEL CALLAO

JOH
JOH CARLOS GONZALES ROSAS
Reg. FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018



TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio dará operatividad y mantenimiento a los grupos electrógenos y equipos eléctricos pertenecientes a la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio dará operatividad y mantenimiento a los grupos electrógenos y equipos eléctricos pertenecientes a la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", afin de recuperar su capacidad de generación eléctrica.
7. **CANTIDAD:** 12 Servicios
8. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
Servicio de mantenimiento preventivo de grupos electrógenos debe cumplir con cada una de las características técnicas requeridas.

El servicio de mantenimiento preventivo de grupo electrógeno consta de lo siguiente:
 - ❖ Cambio del filtro de aire y bujías
 - ❖ Purgado del filtro de combustibles y la bomba de inyección
 - ❖ Cambio de los filtros de aceite.
 - ❖ Cambio de válvulas de admisión y escape
 - ❖ Inspección de los sensores del aceite de motor

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE CALLAO

[Firma]
JOHN CAREDO GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO AUTENTICO
GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
Reg. N° 3821 Fecha:

20 MAR 2018

Repuestos por grupo electrógeno:

- ❖ 2 Gl. De Aceite de motor multigrado

Nota: Los cuatro grupos electrógenos son de Marca honda, modelo GX630 – QX1

Códigos Patrimoniales: 7293, 7294, 7837 y 7838.



20 MAR 2014

Características del motor GX630 del grupo electrógeno

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO AUTENTICO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 370

- Tipo de motor: 4 tiempos bicilindrico
- Tipo de combustible: Gasolina OHV,
- Diseño: V-twin 90° eje horizontal
- Tipo de camisa de cilindro: Camisa de acero
- ❖ Potencia neta: 15.5 kW (20.8 HP) / 3600 rpm
- ❖ Potencia nominal: 10.5 kW (14.1 HP) / 3000 rpm
- ❖ Sistema de encendido: CDI digital con avance variable
- ❖ Carburador: Carburador de dos cuerpos, solenoide de corte de combustible
- ❖ Lubricación: Máxima presión
- ❖ Motor de arranque: Eléctrico

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Nueve (09) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio y de acuerdo a la fecha de ejecución servicio.

11. FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será realizado de acuerdo al cronograma de mantenimiento y en las fechas estimadas.

Descripción	UM	Meses		
		Mayo	Agosto	Noviembre
Servicio de mantenimiento preventivo grupos electrógenos.	Servicio	4	4	4

12. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En las instalaciones del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor referencial por cada servicio de mantenimiento preventivo de grupo electrógeno es de S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley; y el valor referencial por los doce (12) servicios es de S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminada cada cuatro (04) servicios y previa conformidad emitida por del área usuaria

- **Primer pago:** a la prestación de cuatro (04) servicios en el mes de mayo, la suma de S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), y previa conformidad del área.
- **Segundo pago:** a la prestación de cuatro (04) servicios en el mes de agosto, la suma de S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), y previa conformidad del área.
- **Tercer pago:** a la prestación de cuatro (04) servicios en el mes de noviembre, la suma de S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), y previa conformidad del área.

15. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se dará operatividad y mantenimiento a los aires acondicionados pertenecientes a la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio; se dará operatividad y mantenimiento a los equipos de aires acondicionados pertenecientes a la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", afin de recuperar su capacidad de generación frigorífica.
7. **CANTIDAD:** 02 Servicio
8. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado vehículos debe cumplir con cada una de las características técnicas requeridas.

Mantenimiento preventivo de cada equipo de aire acondicionado:

- ❖ Limpieza general exterior de los serpentines, condensadores y evaporadores.
- ❖ Revisión y limpieza de la bandeja base y colectora de condensado
- ❖ Limpieza de la tubería de drenaje.
- ❖ Limpieza de filtros de aire del evaporador.
- ❖ Revisión y limpieza de los ventiladores axiales y centrifugos.
- ❖ Revisión del Motor Ventiladores
- ❖ Revisión general de los circuitos eléctricos de alimentación y control.
- ❖ Revisión de las rejillas de distribución de aire.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

g. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018



- ❖ Revisión del circuito de refrigeración.
- ❖ Armado general del aire acondicionado y el reajuste de piezas móviles.
- ❖ Prueba de funcionamiento corrección de ruidos de vibración debido al funcionamiento.

Datos de equipos a dar el mantenimiento:

Marca: MIDEA
 Modelo: MS 11D – 12CR
 Capacidad: 12000 BTU/h
 Tipo: Split muro

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En las instalaciones del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO:

El valor estimado por cada servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado es de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley; y el valor estimado por los dos (02) servicios es de S/. 300.00 (Trecientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado los dos (02) servicios y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 2201 Fecha:

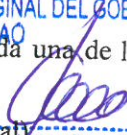
20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TORRES DE ESTRUCTURA METÁLICAS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, dará mantenimiento a las torres de estructura metálicas de las antenas que brindan internet en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio; se dará el mantenimiento a las torres de estructuras metálicas de las antenas de internet de la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", afin de continuar brindando con eficiencia nuestras clases.
7. **CANTIDAD:** 01 Servicio
8. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
Servicio de mantenimiento de torres de estructura metálica debe cumplir con cada una de las características técnicas requeridas.
 - ❖ Cambio por cable de acero con retenida de 7x1 hilos de 3/16" (300m en total)
 - ❖ Cambio de accesorios de anclajes:
 - 15 unid. templadores galvanizados por inmersión en caliente de 3/8"
 - 54 unid. pernos 1/4" x 1 1/2" galvanizados.
 - 75 unid. candados de 1/4"
 - 15 guardacabos de 3/16"
 - 15 grilletes tipo lira de 3/8"
 - 3 tapones que serán colocados en el último tramo de la torre, para evitar el ingreso de agua ocasionada por las lluvias.
 - ❖ Engrasado de templadores, grilletes y ferretería

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha:

20 MAR 2018



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

- 1. Limpieza total de la torre (24mt)
- 2. Pintado de torre con pintura anticorrosiva según normas.
- 3. Informe detallado del antes y después del mantenimiento, con tomas fotográficas.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 11/05/2018

Nota: El cambio de cable y accesorios, se realizará a toda la torre

- Son en total nueve (09) torres de estructuras metálicas considerados dentro del servicio.
- El postor debe contar con todas las medidas de seguridad para el manteniendo de las torres de estructura metálica.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

N°	CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
1	Acapulco	Av. José Gálvez S/N Cdmte 8
2	Mi Perú	Av. Huara S/N
3	Ventanilla Alta	Av. Central S/N (Alt. local Comunal)
4	Hijos Del Almirante Grau	Mz. 7 AA.HH. Hijos del Almirante Miguel Grau
5	Materno Infantil Perú - Corea (Pachacutec)	Calle Huáscar con la Prolongación - Av. 225 AA.HH. Hiroshima
6	03 De Febrero	Grupo Presidencial Sector B2 Mz. V Lote 1 Ciudad Pachacutec
7	Manuel Bonilla	Av. Sáenz Peña N° 810
8	200 Millas	Mz. L Lote 3-4 I Etapa Urb. 200 Millas (KM. 5.5 Av. Gambetta)
9	Márquez	Av. Los Álamos s/n

12. VALOR ESTIMADO POR TODO EL SERVICIO:

El valor estimado por todo el servicio de mantenimiento de torres de estructura metálica, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 31,860.00 (Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizara a la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3.801 Fecha: 20 MAR 2018

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT)

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se aseguraran a las unidades móviles contra cualquier accidente de tránsito que ocurra en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio; se aseguraran a las unidades móviles contra cualquier accidente de tránsito que ocurran en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 02 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Servicio de seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT):

❖ El servicio consta de asegurar a dos unidades móviles de placas:

Unidad Móvil 1: Placa EGY-304, MODELO JAC, HK6901KY Serie: 87702252

Unidad Móvil 2: Placa EGY-305, MODELO JAC, HK6901KY, Serie: 87702247

❖ El SOAT es el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito creado por la Ley N° 27181 y el Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-MTC, así como sus normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

❖ El seguro cubrirá a todas las personas que resulten víctimas de accidentes de tránsito, sin importar la causa del accidente; y comprende los gastos de atención médica y hospitalaria, quirúrgica y farmacéutica y otros gastos que sean necesarios para la rehabilitación de las víctimas.

❖ Las sumas aseguradas no se reducen con la ocurrencia de los accidentes.

❖ El pago de las respectivas indemnizaciones se hará sin ninguna investigación respecto a la



responsabilidad en el accidente.

- ❖ Certificado SOAT y calcomanía.
- ❖ Vigencia del seguro de un (01) año.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

A los ocho (08) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Las pólizas de seguro SOAT serán entregadas en la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por las dos (02) pólizas de seguros SOAT, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles)

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: N° 2201 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE VINIL ADHESIVO

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se hará promoción y difusión de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", a fin de promocionar las clases de computación.

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Mediante el presente servicio, se hará promoción y difusión de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 02 Servicio

8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Servicio de diseño e instalación de vinil adhesivo, debe cumplir con cada una de las características técnicas requeridas.

El diseño e instalación del vinil adhesivo consta:

- ❖ Confección y diseño de vinil adhesivo de 13.00 metros de largo x 4.00 metros de alto.
- ❖ Confección de vinil adhesivo de 3.00 metros de ancho x 4.00 metros de alto.
- ❖ Impresión a full color del vinil adhesivo troquelado de calidad.
- ❖ Limpieza general de la fachada del ómnibus y retiro del vinil adhesivo en desuso.
- ❖ Reparación y resane de algún desperfectos en la fachada del ómnibus
- ❖ Instalación del Vinil adhesivo en el ómnibus del ciberbus.

Nota: Los vehículos (ómnibus) a quienes se les instalaran el vinil adhesivo son:

Ómnibus 1: placa EGY-304, modelo Jac, HK6901KY, Serie: 87702252

Ómnibus 2: placa EGY-305, modelo Jac, HK6901KY, Serie: 87702252

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNÓ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Seis (06) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En las instalaciones del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO:

El valor estimado por cada servicio de diseño e instalación de vinil adhesivo es de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley; y el valor estimado por los dos (02) servicios es de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado los dos (02) servicios y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 2018

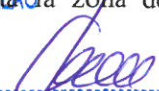
TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante el presente servicio, se recargaran los extintores pertenecientes a las unidades móviles en la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio, se recargaran los extintores pertenecientes a las unidades móviles en la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", afin de brindar seguridad ante cualquier incendio.
7. **CANTIDAD:** 01 Servicio
8. **DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de recarga de extintor debe cumplir con las siguientes características.
 - ❖ Recarga de dos (02) extintores con polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico y sulfato de amonio.
 - ❖ Capacidad 6 kilos.
 - ❖ Contar con tarjeta de inspección y control para recargas
 - ❖ El proveedor desplazará por sus propios medios los extintores hasta la zona de recarga.
 - ❖ Pintado de los extintores en las zonas corroídas.
9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RNP y RUC vigente



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 3201 Fecha:

20 MAR 2018

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Dos (02) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En las unidades móviles del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de recarga de extintores, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 80.24 (Ochenta con 24/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: N° 2801 Fecha: 27 MAR 2018

27 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

- 1. ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMÁTICAS
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se hará seguimiento al desarrollo de la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 5. ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.
Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
- 6. OBJETIVO GENERAL:**
Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.
- 7. OBJETIVO ESPECIFICO:**
Contratar una (01) persona a fin que desarrolle las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio de seguimiento y coordinación de actividades informáticas en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
- ❖ Gestionar la certificación o diplomas de los beneficiarios en los cursos de computación.
 - ❖ Coordinar con las diferentes gerencias para el desarrollo cursos de computación.
 - ❖ Organizar y monitorear las acciones para el logro de los objetivos y metas de la actividad.
 - ❖ Supervisar la ejecución física y financiera de la actividad, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de trabajo.
 - ❖ Garantizar la atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de la actividad.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZÁLES ROSAS
FEDATARIO ALTERNÓ

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



Elaborar el cronograma de capacitación por zonas donde interviene la actividad.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO PÚBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

Proveedor de material logístico para desarrollo de las actividades en las unidades móviles y equipos de computos.

- ❖ Administrar el acervo documentario (archivos, documentos y medios probatorios), que se generen en la ejecución de la actividad.
- ❖ Recopilar los informes de avances del personal de la actividad.
- ❖ Otras funciones que le asigne la Gerencia.

9. REQUISITOS DE PROVEEDOR:

- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente
- b) **Formación académica:**
 - Titulado(a) en Ingeniería Informática y/o Sistemas; acreditado mediante copia simple del título.
- c) **Experiencia:**

Experiencia laboral mínima de tres (03) años en entidades públicas o privadas, experiencia en el objeto de la contratación y/o servicios de planificación y coordinación de actividades administrativas, no menor a dos (02) años.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 32,000.00 (Treinta Dos Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles)

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE SUPERVISION DE MODULOS ITINERANTES

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se dará supervisión y control de las actividades que se desarrolla en las clases de computación en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.

7. OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar con una (01) persona a fin que desarrolle las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio se dará supervisión y control de las actividades que se desarrolla en las clases de computación en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Identificación y control del personal que labora en las unidades móviles.
- ❖ Monitorear el desarrollo de las capacitaciones a nivel académico con el personal de la actividad.
- ❖ Supervisar y monitorear la correcta ejecución física del funcionamiento de los buses, cautelando que el personal que interviene cumpla correctamente y oportunamente con sus obligaciones.
- ❖ Informar al responsable de la actividad, cualquier incidencia que se genere en el itinerario de las labores asignadas.



- ❖ Otras tareas que le asigne el responsable de la actividad.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
- b) **Formación académica:**
Titulado en administración, contabilidad o sistemas; acreditado mediante copia simple del título y/o diploma y/o constancia de estudios.
- c) **Experiencia:**
Experiencia laboral no menor de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 3,000.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles).

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.
Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha haya concluido el servicio.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3809 Fecha: 20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A
TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha:

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ENSEÑANZA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

20 MAR 2018

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio desarrollara las clases de computación en la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.

7. OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar con cuatro (04) personas a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio de enseñanza en computación e informática en la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".

8. CANTIDAD: 04 personas

9. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Diseñar plan curricular de acuerdo a los objetivos del curso, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar en los alumnos.
- ❖ Diseñar las sesiones de aprendizajes de acuerdo al plan curricular establecido y aprobado.
- ❖ Capacitar a los beneficiarios con la metodología establecida en el proyecto de acuerdo a las metas establecidas.
- ❖ Generar condiciones óptimas para un buen aprendizaje.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801

- ❖ Diseñar las pruebas de evaluación de los beneficiarios.
- ❖ Evaluar las competencias.
- ❖ Asesorar a los beneficiarios, absolver consultas y dudas de los participantes.
- ❖ Controlar la asistencia de los beneficiarios a través del registro de asistencia proporcionado por el coordinador del proyecto.
- ❖ Elaborar informe sobre el desarrollo de las clases al coordinador general de la actividad.
- ❖ Realizar las charlas informativas y otras tareas que le asigne el responsable de la actividad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
- b) **Formación académica:**
Titulo pedagógico o técnico en computación e informática y/o estudios profesionales en educación con capacitación en computación; acreditado mediante copia simple del título y/o diploma y/o Constancia de Estudios.
- c) **Experiencia:**
Experiencia laboral en general mínima de dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas.
Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades a la docencia, enseñanza y/o capacitación en cursos de computación y/o temas afines.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio (04 personas), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 57,600.00 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

14. VALOR UNITARIO:

El valor unitario para el desarrollo de todo el servicio por persona, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

15. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles)

16. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

17. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.
Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ENSEÑANZA DE COMPUTACIÓN

Reg. N° 3801 Fecha:

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se dará asistencia a los participantes y al docente en las clases de computación en la actividad “Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”.

5. ANTECEDENTES:

La computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”, con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.

7. OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar con una (01) persona a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio se dará asistencia a los participantes y al docente en las clases de computación e informática en la actividad: “Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”.

8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Asistir al capacitador en el desarrollo de las clases de acuerdo al currículo establecido.
- ❖ Absolver dudas e interrogantes de los jóvenes y adultos inscritos en el curso.
- ❖ Orientar a los beneficiarios sobre algún problema técnico o de contenido del curso.
- ❖ Promover la estructura básica de los contenidos a dictarse en cada materia.
- ❖ Otras tareas que le asignen el capacitador y/o responsable de la actividad.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.

b) Formación académica:

Estudios técnicos en administración, contabilidad, secretariado o computación e informática; acreditado mediante copia simple del certificado estudio y/o diplomas y/o constancia de



20 MAR 2018

estudios.

c) Experiencia:

Experiencia laboral no menor de un (01) año en entidades públicas y/ o privadas, como apoyo o asistente administrativo o asistente de capacitación en cursos de computación y/o temas afines.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles)

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3701 Fecha: 20 MAR 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A
TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha:

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CHOFER PARA CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se trasladara los vehículos o módulos itinerantes para el desarrollo de las clases de computación en la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a las Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.

7. OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar con dos (02) personas a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio se trasladara los vehículos o módulos itinerantes para el desarrollo de las clases de computación en la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto de Mejoramiento del Acceso a las Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".

8. CANTIDAD: 02 personas

9. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Conducir y transportar la unidad móvil, cumpliendo estrictamente el reglamento y normas de tránsito vigente de acuerdo a la programación e itinerario establecido.
- ❖ Abastecer de combustible la unidad móvil, en la estación de servicios designada para su adecuado funcionamiento, posterior al término de las acciones realizadas en el vehículo.
- ❖ Llevar diariamente el registro y control del recorrido de acuerdo a la programación establecida en la bitácora de la unidad móvil.



20 MAR 2019

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

- ❖ Registrar la información sobre el desplazamiento, mantenimiento y el estado de la unidad móvil
- ❖ Informar al responsable de la actividad, las ocurrencias suscitadas durante el trayecto del día, que comprometan el funcionamiento y la seguridad de la unidad móvil a cargo.
- ❖ Reportar oportunamente toda colisión o accidente de tránsito que se presente en el cumplimiento de sus funciones.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3901

- ❖ Controlar la mantención periódica del móvil y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias.
- ❖ Trasladar al vehículo a taller donde se realizará su mantenimiento preventivo.
- ❖ Supervisar toda labor realizada por las personas encargadas del mantenimiento preventivo.
- ❖ Brindar informe de conformidad de los mantenimientos preventivos.
- ❖ Otras tareas que le asigne el responsable de la actividad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
- Formación académica:**
Secundaria completa
Licencia de conducir con categoría A-III.
- Experiencia:**
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en manejo de buses en el sector público y/o privado.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio (02 personas), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

14. VALOR UNITARIO:

El valor unitario para el desarrollo de todo el servicio por persona, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles).

15. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

16. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

17. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

- 1. ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se dará mantenimiento a los equipos de cómputos y aparatos informáticos en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 5. ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.
Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
- 6. OBJETIVO GENERAL:**
Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.
- 7. OBJETIVO ESPECIFICO:**
Contratar con dos (02) personas a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio se dará mantenimiento a los equipos de cómputos y aparatos informáticos en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
- 8. CANTIDAD:** 02 personas
- 9. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
- ❖ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y tecnológicos de los módulos itinerantes.
 - ❖ Configurar los equipos, administrar los perfiles de los usuarios y administrar accesos a los equipos instalados en la unidad asignada.
 - ❖ Supervisar el normal funcionamiento del software de ofimática.
 - ❖ Brindar mantenimiento al servicio de impresión en red.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3701 Fecha:

20 MAR 2018



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

- ❖ Elaborar y actualizar el inventario de todos los equipos informáticos.
- ❖ Presentar un informe mensual detallado de las labores realizadas y/o a solicitud del Coordinador General de la actividad.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 10 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Fecha: 27/01/2018
- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
 - b) **Formación académica:**
Titulo técnico en computación e informática y/o estudios de ingeniería de sistemas; acreditado mediante copia simple del título técnico y/o certificado estudio y/o constancia de estudio.
 - c) **Experiencia:**
Experiencia laboral no menor de dos (02) años como soporte técnico de computadoras y/o similares en entidades públicas y/o privadas.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio (02 personas), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles).

14. VALOR UNITARIO:

El valor unitario para el desarrollo de todo el servicio por persona, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Soles).

15. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles).

16. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

17. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha concluido el servicio.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3301 Fecha: 20 MAR 2018

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la contratación del servicio se dará mantenimiento y limpieza al interior de las unidades móviles en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

La computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso a una educación con tecnología, a través conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de internet, a personas de las zonas Norte y Sur de la Provincia Constitucional del Callao.

7. OBJETIVO ESPECIFICO:

Contratar con dos (02) personas a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio se dará mantenimiento y limpieza al interior de las unidades móviles en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

8. CANTIDAD: 02 personas

9. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- ❖ Ejercer funciones de mantenimiento y limpieza de modo continuo, a fin que los ambientes se encuentren limpio.
- ❖ Barrido y trapeado del pasadizo interior de las unidades móviles.
- ❖ Limpieza de los escritorios y muebles en general de las unidades móviles.
- ❖ Limpieza de las fachadas exterior de las unidades móviles.
- ❖ Otras tareas que le asigne el responsable de la actividad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.
- b) **Experiencia:**
Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el servicio de mantenimiento y limpieza



en entidades públicas y/o privadas.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Abril - Noviembre

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los módulos itinerantes (CIBERBUS) del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio (02 personas), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 19,200.00 (Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 Soles).

14. VALOR UNITARIO:

El valor unitario para el desarrollo de todo el servicio por persona, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

15. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 8 informes de Abril a Noviembre del 2018), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles).

16. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

17. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha haya concluido el servicio.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: N° 2801 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de equipos de cómputos, brindaran un servicio eficiente y oportuno en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de equipos de cómputos permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".
7. **CANTIDAD:** 04 Unidades
8. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de equipos de cómputos debe cumplir con cada una de las características propuestas de control y calidad, según los requisitos establecidos:

Equipo de cómputo

NRO DE PARTE	6DT70S-581SS3
MODELO	OPTIPLEX 7040 SFF
GABINETE	SFF
PROCESADOR	INTEL CORE I5-6500(4 NÚCLEOS, 3.6GHZ, 6MB DE CACHE)
CHIPSET	INTEL Q150 CHIPSET
RED	10/100/1000 ETHERNET
CASILLAS DE EXPANSIÓN	PCIE X16 DE ALTURA MEDIA 1 PCIE X4 DE ALTURA MEDIA 1 M.2 (22X80 MM)
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	10 PROFESSIONAL 64 BIT ESPAÑOL
SOFTWARE DE OFIMÁTICA	NO INCLUIDO
MEMORIA	8GB DDR4 2133 (266MHZ)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS CONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 390 Fecha:

20 MAR 2018



OPCIÓN GRÁFICA	INTEGRADA
FUENTE DE ALMACENAMIENTO	PSU DE 180W TÍPICO CON UN 85% DE EFICIENCIA
ALMACENAMIENTO	1TB HDD 7200 RPM
LECTOR ÓPTICO	LECTOR GRABADOR DE DVD/ RW
CÁMARA WEB	NO
PANTALLA	NO
MULTIMEDIA	NO
TECLADO/MOUSE	SI
PUERTOS, SLOTS Y CHASIS	10 USB EXTERNOS: 6 X 3.0 (2 FRONTALES/4 TRASEROS) Y 4 X 2.0 (2 FRONTALES/2 TRASEROS - 1 FRONTAL CON POWERSHARE). 1 USB 2.0 INTERNO; 1 RJ-45; 1 SERIAL; 2 DISPLAY PORT 1.2; 1 HDMI 1.4; 2 PS/2; 1 UAJ, 1 LÍNEA DE SALIDA; 1 VGA (OPCIONAL)
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	DELL CLIENT MANAGER
GARANTÍA	30 MESES

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de los cuatro (04) equipos de cómputos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 10,620.00 (Diez Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3901 Fecha: 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE KITS DE TECLADOS CON MOUSE
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de kits teclados con mouse, brindaran un servicio eficiente y oportuno en la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de kits teclados con mouse permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
7. **CANTIDAD:** 10 Kits
8. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de kits de teclados con mouse, debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:
 - ❖ *Mouse - Dpi 1200 con puerto de interfaz o entrada USB*
 - ❖ *Botón del ratón 3(derecho, izquierdo y roll scroll)*
 - ❖ *Teclado multimedia - Teclas de acceso 12 teclas de función, con puerto USB disponible*
 - ❖ *Frecuencia RF 2.4Ghz, idioma español y color negro*
 - ❖ *Soporta Sistema operativo Windows® 8 / 7 / Vista / XP*
 - ❖ *Diseño a prueba de derrame de líquidos, compatibilidad con Microsoft XBOX 360*
 - ❖ *Garantía: 01 año*
9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.
10. **PLAZO DE ENTREGA:**
Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNÓ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3301 Fecha: 20 MAR 2018



de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los kits de teclados con mouse, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 286 Fecha: 10 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO
A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE MONITOR DE 23"

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de pantallas Led, brindaran un servicio eficiente y oportuno en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de monitores de 23" permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 10 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

La adquisición de monitores de 23", debe cumplir con cada una de las características propuestas de control y calidad, según los requisitos establecidos:

NRO DE PARTE	E2313H
MODELO	E2313H
PANTALLA	TECNOLOGÍA LED TAMAÑO 23" RESOLUCIÓN 1920X1080 PÍXELES BRILLO 250 CD/M2 CONTRASTE 1000:1 ANGULO DE VISIÓN 160 GRADOS TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS FRECUENCIA DE RELOJ HORIZONTAL 60 HZ FRECUENCIA DE RELOJ VERTICAL 60 HZ ADAPTADOR DE CORRIENTE 100/240 V
INTERFACES EXTERNAS	VGA 1 DVI-I SL NO DVI-I DL NO



	DVI-D SL 1
SOFTWARE	SOFTWARES CONTROLADORES NO
GARANTIA DE FABRICA	36 MESES

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de los monitores de 23", incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,950.00 (Cinco Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



RTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
PIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
GIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE MICRÓFONOS INALAMBRICOS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de micrófonos inalámbricos, brindaran un servicio eficiente y oportuno en la actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de micrófonos inalámbrico, permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 02 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

La adquisición del pack de sistema inalámbrico de micrófonos, debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	DE	UNIDAD
01	<p>Micrófonos inalámbricos:</p> <p>Micrófonos inalámbricos de 50mt de alcance, fidelidad de sonido.</p> <p>Contiene maletín metálico acolchado / receptor de aluminio bnc y transformador / incluye 02 micrófonos de mano, solapero y vincha</p>	unidad		2

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018



9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de micrófonos inalámbricos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: _____

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE PARLANTE AMPLIFICADOR
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de parlante amplificador se brindará las clases de computación con mayor claridad y entendimiento a los alumnos participantes en la actividad "*Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
5. **ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de parlante con amplificador, permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "*Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao*".
7. **CANTIDAD:** 02 Unidades
8. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de parlante amplificador, debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2018

N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Parlante amplificador con ruedas: Amplificador Clase D y conexión Bluetooth compatible para la conexión de cualquier aparato y compatible con el micrófono inalámbrico Berenguer ULM100 USB, posibilidad de batería (hasta 12 horas) Altavoz de 8 pulgadas y 400 Watts, 2 entradas combo para micrófonos con ganancia independiente, entrada auxiliar RCA con control de equalización y toma USB	Unidad	2



	<p>para micro Wireless behringer, Vaso standard de 35" para soporte.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TODO EN UNO • Sistema portátil con bluthooth, 400 Watts de sonido potente • Bocina de 8 y tweeter impulsados por un amplificador de clase D • 400 Watts, potente y de alta calidad para audiencias • AC y batería operar con hasta 12 horas de uso continuo por carga de batería • 2 entradas de micrófono con control de volumen individual • EQ de 2 bandas efectivo • De estilo equipaje mango robusto y ruedas retráctiles. 		
--	--	--	--

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los parlante amplificador, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,680.00 (Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Ros
 JOHN CARLOS GONZALES ROS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3801 Fecha: 20 MAR 2019

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de aire acondicionado, se brindara un adecuado ambiente para las clases brindadas en la actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

5. ANTECEDENTES:

En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.

Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Mediante la adquisición de equipos de aire acondicionado se brindara un ambiente adecuado para la enseñanza en las unidades móviles en la actividad: "Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao".

7. CANTIDAD: 02 Unidades

8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

El equipo de aire acondicionado deberá cumplir con cada una de las características de control y calidad, según los requisitos establecidos en el mercado vigente a la cual se acoge.

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Equipo de aire acondicionado Tipo de equipo, Splist Ph/ V / Hz 1/220/60 Equipo de 18.000 btu Incluyen kit de instalación Incluye Control Remoto Infrarrojo Evaporadora con rejillas oscilatorias Filtro de carbón activado Función timer de 24 horas Función sleep 1 año de garantía	Unidad	2



9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de (2) equipos de aires acondicionados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,400.00 (Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



ATIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3-2018 Fecha: 20 MAR 2018

20 MAR 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. ACTIVIDAD:**
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE SOPLADOR DE AIRE DE 600 WATTS
- 4. FINALIDAD PÚBLICA:**
Fomentar en las zonas priorizadas de la Región Callao, el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet; mediante la adquisición de soplador de aire se realizará la adecuada limpieza de la parte interna de las PC, las cuales son fundamentales su operatividad en la actividad *“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”*.
- 5. ANTECEDENTES:**
En los últimos años, la evolución del concepto de formación, se ha visto deslumbrado por la aparición y consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e Internet, facilitando el acceso a todo tipo de información, provocando un aumento considerable de la interactividad entre personas de distintos continentes y países del mundo, brindando la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo.
- Es así que la computadora es una herramienta esencial para la vida, porque se utiliza en todos los niveles de trabajo; la Región Callao a través de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, ha brindado desde el año 2014, acceso a la educación en tecnología de informática en zonas de menos recursos económicos, para ello ha desarrollado el Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”*, con el objetivo de reducir el analfabetismo digital, tecnológico e informático, mediante cursos básicos de computación y manejo de herramientas de internet en la población de las zonas marginales del sur y norte en la Provincia Constitucional del Callao.
- 6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición del soplador de aire permitirá la adecuada limpieza interna de las PC utilizados para el desarrollo de las clases de la actividad: *“Operación y Mantenimiento del proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”*.
- 7. CANTIDAD:** 02 Unidades
- 8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
El soplador de aire debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

Nº	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
01	Soplador de aire de 600 watts Cable de conexión de 2.5 metros Volumen de aire: 1,3-2.4m ³ /min Revoluciones sin carga 0 – 16,000 RPM Peso aprox. 1.3 kg Garantía 1 año	Unidad	2

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: _____

20 MAR 2019



9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de (2) sopladores de aire de 600 watts, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3201 Fecha: 20 MAR 2018